



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

**Ministerio de Hacienda**

Secretaría y Administración General, Min. Hacienda

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	7
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	8
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	17
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	18
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	24
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	26
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	27
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	28
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	30
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	31
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	32
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	38

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía y generar condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo. Esta tarea fue encomendada por el Presidente de la República y es llevada a cabo a través de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda: Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Casinos de Juego, Consejo de Defensa del Estado y Comisión para el Mercado Financiero.

Durante el año 2019 el Ministerio de Hacienda llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento a sus 5 objetivos estratégicos:

1. Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal. Para ello, promoveremos una modernización y simplificación tributaria, que otorgue mayor certeza jurídica.
3. Reducir el déficit fiscal estructural, avanzar hacia la estabilización de la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal.
4. Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
5. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

En este contexto el Ministerio de Hacienda, ha trabajado para elevar la capacidad de crecimiento de largo plazo de la economía, promoviendo el fortalecimiento institucional, trabajando en la consolidación de nuestras finanzas públicas, profundizando la apertura comercial, promoviendo la competencia, modernizando el Estado y el sistema tributario, desarrollando el mercado de capitales y diversificando la economía, entre otras materias. A su vez, el Ministerio ha avanzado en responder tanto a la crisis social, como a aquella derivada del COVID-19.

En el año 2019, hemos dado pasos importantes para fortalecer la institucionalidad económica y fiscal. Por un lado, se logró aprobar la Nueva Ley General de Bancos que constituye el mayor cambio a la legislación bancaria en treinta años y que permitirá alcanzar los estándares internacionales en materia de capitalización de la industria, institucionalidad y herramientas de prevención temprana, además de permitir un mayor acceso a las Pymes al financiamiento bancario. Por otro lado, se aprobó la Ley que crea el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), organismo que cuenta con la independencia, funciones y responsabilidades recomendadas por organismos internacionales y especialistas en el tema.

Hemos continuado participando activamente en el proceso de modernización del Estado. El 11 de noviembre de 2019, se publicó la Ley de Transformación Digital, la cual modifica la ley que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos en materia de documentos electrónicos, y se convierte en el cimiento para la transformación digital del Estado presentada por los Ministerios de Hacienda, Secretaría General de la Presidencia y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Adicionalmente, junto a la Dirección de Presupuestos, durante el año 2019 dimos importantes pasos para aumentar la transparencia de las finanzas públicas, con la creación de la Plataforma Presupuesto Abierto y el aumento de la frecuencia de publicación de los Informes de Finanzas Públicas desde dos a cuatro veces al año. Este informe también contiene más información relacionada a las proyecciones de deuda de mediano plazo.

El 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N° 21.210, sobre Modernización Tributaria que tiene como focos principales el incentivo a la inversión, el potenciamiento de las Pymes, la certeza tributaria, la simplificación del sistema tributario, la digitalización y el apoyo de los adultos mayores.

La Modernización Tributaria es el resultado de amplios acuerdos alcanzados por el Gobierno, los que han permitido avanzar en la modernización de nuestro ordenamiento tributario. En materia de recaudación, se

estima que esta reforma tributaria aumenta los ingresos fiscales en 2.204 millones de dólares anuales en régimen.

En paralelo, la agenda de mercado de capitales que estamos implementado es amplia. El año 2019 se aprobó la Ley sobre Bolsa de Productos, que promueve la inclusión financiera y la competencia en el mercado de créditos. Además, estamos trabajando en una profunda transformación de la industria de medios de pago, la portabilidad financiera y en un proyecto que aumenta la transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de mercado.

También estamos trabajando en materias vinculadas con la dimensión macro-financiera del cambio climático. Publicamos la primera estrategia nacional financiera frente al cambio climático y lideramos la mesa público-privada de finanzas verdes, cuyo objetivo es definir una agenda de diálogo y trabajo conjunto entre el Gobierno, reguladores e instituciones del mercado financiero, para incorporar los riesgos y oportunidades del cambio climático en la toma de decisiones.

Asimismo, el año 2019 nos convertimos en el primer país de América en emitir bonos verdes soberanos, fortaleciendo nuestro liderazgo global en finanzas internacionales y en la acción climática, lo que ha sido reconocido con varias distinciones internacionales.

Durante los últimos meses, la economía mundial ha sufrido una fuerte contracción producto de las restricciones de movilidad, proyectándose una caída del Producto Interno Bruto mundial para el 2020 del 4,9%, la peor de los últimos 50 años. Si bien, para el 2021 se proyecta una recuperación, todavía existe una alta incertidumbre mientras no exista una vacuna para el virus Covid-19.

La economía chilena no ha estado ajena a los devastadores efectos del virus, lo que se ha expresado en una inédita caída del Producto Interno Bruto en el segundo trimestre del 14,1% interanual. Junto con la caída de la actividad económica (IMACEC), en lo que va del año se han destruido alrededor de 1,8 millones de puestos de trabajo.

El Ministerio de Hacienda ha ejercido un rol fundamental en el diseño e implementación de los planes económicos de emergencia para mitigar esta crisis, los que contemplan una movilización inédita de recursos fiscales en torno a US\$ 30.000 millones en el tiempo. Dentro de estas medidas se destaca el Ingreso Familiar de Emergencia, que a la fecha ha beneficiado a más de 8 millones de personas; la Ley de Protección del Empleo, que ha permitido a más de 700.000 trabajadores suspender sus contratos de trabajo y evitar perderlos; y el programa de créditos con garantía estatal FOGAPE-COVID, el que a la fecha ha apoyado a empresas con más de 240.000 colocaciones comerciales, inyectando alrededor de US\$ 12.000 millones a la economía, y contribuyendo a que el crédito se haya expandido significativamente en lugar de contraerse por primera vez en un contexto de crisis.

En momentos en que el escenario internacional se vuelve más adverso e incierto, no cesaremos en nuestros esfuerzos por instalar las bases para un país más próspero y que recupere su capacidad de crecer en el mediano y largo plazo. Continuaremos trabajando en el fortalecimiento institucional, el desarrollo del mercado de capitales, la apertura y diversificación de nuestra economía y la modernización del Estado y del sistema tributario. Al mismo tiempo, ratificamos nuestro compromiso con un manejo serio y responsable de las finanzas públicas, que prioriza las necesidades más urgentes de la ciudadanía y contribuye a la estabilidad macroeconómica, la prosperidad y el desarrollo integral de todos los chilenos.



### Servicio Secretaría y Administración General, Min. Hacienda. Avances de la Gestión 2019

La Secretaría y Administración general del Ministerio de Hacienda ha estado trabajando para elevar la capacidad de largo plazo de la economía, lo que implica promover el fortalecimiento institucional, consolidar las finanzas públicas, profundizar la apertura comercial, promover la competencia, modernizar el Estado y diversificar la economía, entre otras materias.

Con el objetivo de reimpulsar el crecimiento de la economía chilena, durante el año 2019 se lideró una Agenda de Aceleración Económica, que contempló recursos públicos y privados por un monto de dos mil 987 millones de dólares, contribuyendo a la recuperación del crecimiento económico a través de la inversión. Esta iniciativa fue anunciada en junio de 2019, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, comunicándose un monto de inversión de mil 382 millones de dólares para una combinación de concesiones y obras públicas tradicionales. Luego, junto al Ministerio de Vivienda, se agregó un segundo pilar por un monto cercano a mil 34 millones de dólares, destinados para acelerar la entrega de quince mil nuevos subsidios de Integración Social y Territorial (DS19), para los más vulnerables y la clase media. Además, en agosto de 2019, se anunciaron nuevas medidas por 571 millones de dólares, asociadas a un mayor gasto en salud, municipalidades y otros. Por último, se agregó la iniciativa de acelerar la vigencia de la depreciación instantánea para el 1 de octubre de 2019, lo cual se introdujo como indicación al Proyecto de Modernización Tributaria.

Para contener la desaceleración de la actividad del último trimestre de 2019, se anunció una serie de medidas económicas. La Agenda de Protección de Empleo y Recuperación Económica contempló recursos por cinco mil 500 millones de dólares, que se destinaron a medidas para apoyar el empleo y los hogares e iniciativas para apoyar a las Pymes (mil 950 millones de dólares).

Por su parte, las medidas para apoyar el empleo y a los hogares contemplan la posibilidad de alcanzar un acuerdo entre trabajadores y empleadores para reducir la jornada, acelerar la transición de los pagos de las pensiones del Pilar Solidario, y la transferencia de 50 mil pesos por carga familiar a los más vulnerables, en diciembre de 2019. Para las Pymes, el Plan contemplaba medidas destinadas a entregarles una mayor liquidez y fomentar la inversión, en tanto incluyó la capitalización de Banco Estado y apoyo crediticio a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) vía CORFO, entregando facilidades a las MiPymes para tomar créditos para realizar inversiones. Además, se les permitió la postergación y el pago en cuotas del IVA, así como se les entregó la devolución anticipada de impuestos. También se entregaron subsidios para el turismo, se aceleró el pago a los proveedores del Estado y se definió un trato tributario especial para donaciones a Pymes.

Uno de los objetivos del Ministerio de Hacienda para el periodo 2020-2021, es establecer una agenda para mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, por cuanto se creó una agenda de mejor gasto Público, que se aplicará durante el año 2020. Hoy más que nunca, el Estado tiene el deber de hacer un buen uso de los recursos públicos que cada chileno aporta a través de sus impuestos.

Respecto de la Ley de Presupuestos 2020, cabe mencionar que consideró un aumento del gasto público de 4,5 por ciento con respecto a la ley aprobada para 2019, y se enfoca en la Agenda Social. En este contexto,

contiene medidas como un subsidio al transporte público para todos los adultos mayores de 65 años, el aumento del gasto per cápita en salud, el alza de las pensiones y la reprogramación excepcional del Crédito con Aval del Estado (CAE), entre otras.

En relación a la facilitación de comercio, al cierre del año 2019, las transacciones por concepto de Exportación de Servicios Globales alcanzaron los mil 258 millones de dólares, representando un incremento del 5,7 por ciento respecto al año 2018.

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda ha logrado aportar al crecimiento y desarrollo económico del país, sustentable, inclusivo e integrado internacionalmente. De igual manera, ha impulsado la modernización de un Estado más eficiente y al servicio de la ciudadanía, en este ámbito presentó junto al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Proyecto de Ley de Transformación Digital que digitaliza los procedimientos administrativos del Estado.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Secretaría y Administración General es un Servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, compuesto por 199 funcionarios al 31 de diciembre de 2019, a nivel de Capítulo. Su estructura interna considera los Gabinetes del Sr. Ministro y del Sr. Subsecretario; y un equipo de profesionales altamente especializado en las áreas de: Finanzas Internacionales, Macroeconómico, Mercado de Capitales, Facilitación de Comercio y Política Comercial, Políticas Sociales, Política Laboral, Legal y Administrativa, Mejoramiento del Gasto Público, Políticas Tributarias, Servicios Relacionados y Legislativo; y, los Departamentos Jurídico, Auditoría, Secretarios y Asesores Regionales, el Departamento Administrativo y sus unidades dependientes: Informática, Gestión y Desarrollo de Personas, Servicios Generales, Contabilidad y Presupuesto, Abastecimiento y Contratos, Atención de Consultas y Bienestar.

El Servicio tiene como misión gestionar eficientemente los recursos públicos, a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad, en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.

En ese contexto, los objetivos estratégicos durante el año 2019 fueron:

- Gestionar la política fiscal de manera eficiente, para materializar los objetivos del Programa de Gobierno.
- Garantizar el crecimiento sustentable y equitativo del país, mediante el diseño y apoyo de iniciativas económicas y sociales de calidad, en beneficio de los(as) ciudadanos(as).
- Participar activamente del proceso de modernización del Estado, a través de una eficiente coordinación de los Servicios relacionados para entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
- Estimular la integración económica en el ámbito internacional, mediante la participación en iniciativas que promueven el desarrollo y crecimiento global. Proporcionar una tramitación oportuna y coordinada de los requerimientos, a través de la utilización de tecnologías de información, tanto de la Subsecretaría, Programas Presupuestarios y otros Servicios Públicos, para brindar un buen servicio a la ciudadanía.

Entre los principales logros, destacan:

- Liderar el Plan de Protección del Empleo y Recuperación Económica, y, la Agenda de Aceleración Económica.
- Emitir los primeros bonos verdes de la República de Chile, siendo el primer país del continente americano en emitir este tipo de instrumentos.
- Aplicar la nueva política de inversiones del Fondo de Reserva de Pensiones.
- Publicar la Ley N° 21.210, que Moderniza la Legislación Tributaria.
- Publicar la Ley N° 21.130, Nueva Ley General de Bancos.
- Facilitar y profundizar el comercio internacional de bienes y servicios, logrando que al cierre de diciembre de 2019, 47 por ciento de las exportaciones mensuales se realizaron a través de SICEX, las cuales equivalen a 62 por ciento del valor FOB (dólares americanos Free on Board); y, además, destacar que al cierre del año 2019 las transacciones por concepto de Exportación de Servicios alcanzaron los mil 258 millones de dólares, representando un incremento del 5,7 por ciento respecto al año 2018.
- Implementar ChileGestiona 2.0.

Finalmente, los principales desafíos para el periodo 2020 - 2022 son:

- Velar por la sostenibilidad de las cuentas fiscales, para lo cual la recuperación económica será fundamental. La política fiscal se encontrará en una posición fuertemente expansiva en 2020 y 2021 para entregar apoyo a la situación económica.
- Establecer una agenda para mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, para el periodo 2020 - 2021. Hoy más que nunca, el Estado tiene el deber de hacer un buen uso de los recursos públicos que cada chileno aporta a través de sus impuestos.
- Continuar apoyando a la economía chilena, los hogares, y al aparato productivo a través de una política fiscal expansiva, en línea con el acuerdo del 14 de junio suscrito con miembros de las comisiones de Hacienda de los principales partidos políticos de la nación.

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Se destacan como principales resultados:

- Publicar la Ley N° 21.210, que Moderniza la Legislación Tributaria, siendo uno de los principales compromisos del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.
- Perfeccionar e institucionalizar la regla fiscal para asegurar su credibilidad en el tiempo.
- Avanzar en flexibilizar la exigencia en la jornada de atención de los bancos.
- Creación y lanzamiento de plataforma de Presupuesto Abierto.
- Reasignar recursos y evaluar la continuidad de los programas mal evaluados y reducir los gastos en nuevas contrataciones, viáticos, horas extra y asesores a honorarios.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación, se presentan los principales resultados según ámbito:

### Escenario Macroeconómico

- Plan de Protección del Empleo y Recuperación Económica: Para contener la desaceleración de la actividad producto del conflicto social, el Ministerio de Hacienda anunció el año pasado una serie de medidas económicas. La Agenda de Protección de Empleo y Recuperación Económica contempló recursos por cinco mil 500 millones de dólares, que se destinaron a medidas para apoyar el empleo y los hogares e iniciativas para apoyar a las Pymes (mil 950 millones de dólares).
  - Por su parte, las medidas para apoyar el empleo y a los hogares contemplan la posibilidad de alcanzar un acuerdo entre trabajadores y empleadores para reducir la jornada, acelerar la transición de los pagos de las pensiones del Pilar Solidario, y la transferencia de 50 mil pesos por carga familiar a los más vulnerables, en diciembre de 2019. Para las Pymes, el Plan contemplaba medidas destinadas a entregarles una mayor liquidez y fomentar la inversión, en tanto incluyó la capitalización de Banco Estado y apoyo crediticio a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) vía CORFO, entregando facilidades a las MiPymes para tomar créditos para realizar inversiones.
  - Además, se les permitió la postergación y el pago en cuotas del IVA, así como se les entregó la devolución anticipada de impuestos. También se entregaron subsidios para el turismo, se aceleró el pago a los proveedores del Estado y se definió un trato tributario especial para donaciones a Pymes.
- Agenda de Aceleración Económica: Con el objetivo de reimpulsar el crecimiento de la economía chilena, el Ministerio de Hacienda lideró una Agenda de Aceleración Económica, que contempla recursos públicos y privados por un monto de dos mil 987 millones de dólares, contribuyendo a la recuperación del crecimiento económico a través de la inversión. Esta iniciativa fue anunciada en junio de 2019, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, comunicándose un monto de inversión de mil 382 millones de dólares para una combinación de concesiones y obras públicas tradicionales. Luego, junto al Ministerio de Vivienda, se agregó un segundo pilar por un monto cercano a mil 34 millones de dólares, destinados para acelerar la entrega de quince mil nuevos subsidios de Integración Social y Territorial (DS19), para los más vulnerables y la clase media. Además, en agosto, se anunciaron nuevas medidas por 571 millones de dólares, asociadas a un mayor gasto en salud, municipalidades y otros. Por último, se agregó la iniciativa de acelerar la vigencia de la depreciación instantánea para el 1 de octubre de 2019, lo cual se introdujo como indicación al Proyecto de Modernización Tributaria.



- Seguimiento al Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral: El 5 de noviembre de 2018, la mesa de 22 expertos convocados para el Acuerdo Nacional de Desarrollo Integral, entregó al Presidente un informe con una serie de propuestas en distintas áreas para delinear una hoja de ruta con los desafíos centrales sobre los que debiéramos lograr grandes acuerdos. El informe, se titula +100 Propuestas para el Desarrollo Integral de Chile, e incluye 102 medidas que encaminarán a Chile hacia el desarrollo integral. A partir de ese momento, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, han realizado un progresivo trabajo de seguimiento y avance de las propuestas del Acuerdo Nacional para el Desarrollo Integral.
- Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles: Su funcionamiento se basa en aplicar incrementos y rebajas a los impuestos específicos a los combustibles establecidos en la Ley N° 18.502, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 1.119 de 2014, impidiendo que los precios aumenten (disminuyan), más (menos) de UTM 0,12/m3.
  - El mecanismo ha permitido que los precios locales incorporen gradualmente los cambios en el escenario internacional. Como resultado, en 2019, el MEPCO logró reducir a menos de la mitad la volatilidad en el precio de las gasolineras y del petróleo diésel, y en más de un 40 por ciento la volatilidad del precio del gas licuado de petróleo. Esto tiene un impacto positivo para la toma de decisiones tanto de los hogares como de los distintos agentes económicos.

## Política Fiscal

- Balance Fiscal Efectivo 2019: Fue de -2,8% del Producto Interno Bruto (PIB), estimado para el año.
- Emisión de los primeros bonos verdes de la República de Chile: En junio de 2019 se emitieron los primeros bonos verdes de la República de Chile. Cabe destacar que Chile es el primer país del continente americano en emitir este tipo de instrumentos, adquiriendo una posición de liderazgo en la región.
- Implementación del funcionamiento del Consejo Fiscal Autónomo (CFA): Este consejo es un organismo creado mediante la Ley N° 21.148 del 16 de febrero de 2019, que reemplazó al Consejo Fiscal Asesor. En 2019, el Consejo celebró 33 sesiones, de las cuales dos de ellas correspondieron a sesiones ordinarias y 31 a reuniones de carácter extraordinario.
- Producto Interno Bruto Tendencial: Por décimo octavo año consecutivo, se realizó el proceso de consulta a un grupo de expertos para la estimación del Producto Interno Bruto Tendencial, variable clave para el cálculo del Balance Estructural del gobierno, durante agosto. Sin embargo, producto de los eventos ocurridos en octubre y considerando el potencial impacto económico, el Ministerio de Hacienda solicitó en noviembre, de forma extraordinaria al Comité de Expertos del Producto Interno Bruto Tendencial, una actualización de las proyecciones de crecimiento de la fuerza de trabajo, formación bruta de capital fijo y productividad total de factores que enviaron previamente para efectos del cálculo del PIB Tendencial de la economía chilena. Como resultado el crecimiento del PIB Tendencial para 2020, pasó de 3,0 por ciento en la consulta, previa a un 2,8 por ciento en la estimación realizada en noviembre.
- Aplicación de la nueva política de inversiones del Fondo de Reserva de Pensiones: Como parte de la nueva política de inversiones del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) aprobada por el ministro de Hacienda a fines de 2017, en enero de 2019 se comenzó a invertir en bonos con respaldos de hipotecas de agencias de EE.UU. y en bonos de alto rendimiento. Al momento de su implementación, ambas

clases de activos representaban ocho por ciento y seis por ciento del fondo, respectivamente. Asimismo, y como parte de su nueva política de inversión, en el año se aumentó la participación de acciones, las cuales representaban 28,9 por ciento del FRP al cierre de 2019, desde 17,5 por ciento al cierre de 2018. Se espera que estas acciones representen un 40 por ciento del fondo a comienzos de 2021.

## Gestión de la Deuda Pública

- Comunicación del Plan de Colocación de Bonos para todo el año 2019: El plan consideró la reapertura de bonos en moneda local en plazos de referencia (2023 y 2030) y la creación de nuevos benchmark de referencia al año 2050, en línea con las mejores prácticas internacionales.
- Anuncio de la implementación de una nueva modalidad para la recompra e intercambio de bonos denominados en pesos y UF, que contempla tres operaciones en un día: una recompra (Cash Tender), una licitación que suma el monto contemplado para margen de endeudamiento y un monto para financiar el Cash Tender y, finalmente, una operación de intercambio puro (Switch Tender). Todas estas operaciones se llevaron a cabo a través del SOMA del Banco Central de Chile desde el 31 de julio de 2019 y continuaron durante el resto del año 2019. Con este plan de intercambio se recompró una parte considerable de los bonos con vencimiento más cercanos, especialmente los bonos con vencimiento en 2021 (en pesos y UF) así como alargar la duración de la cartera de bonos del Fisco, intercambiando deuda de corto plazo por deuda de mayor plazo.
- Emisión en moneda local a través de una operación de Book-Building: Se realizó en mayo e incluyó un proceso que buscaba intercambiar bonos que se encuentran pronto a vencer por bonos de mayor duración. La colocación total fue por mil 939 millones de dólares, emitiendo bonos en pesos con vencimiento en 2023, 2030 y 2050 por aproximadamente 700 millones de dólares, 732 millones de dólares y 507 millones de dólares. En esta transacción los inversionistas extranjeros pudieron participar de forma directa y simultánea con los inversionistas locales. La adjudicación a inversionistas extranjeros alcanzó 24 por ciento del total emitido para el financiamiento del presupuesto superando el máximo histórico de 21 por ciento en 2017 y 30 por ciento de las operaciones de intercambio.

## Política Tributaria

- Modernización Tributaria: El 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N° 21.210 sobre Modernización Tributaria que tiene como focos principales el incentivo a la inversión, el potenciamiento de las Pymes, la certeza tributaria, la simplificación del sistema tributario, la digitalización y el apoyo de los adultos mayores.
  - La modernización tributaria es el resultado de amplios acuerdos alcanzados por el gobierno, los que han permitido avanzar en la modernización de nuestro ordenamiento tributario.
  - En materia de recaudación, la Modernización Tributaria aumenta los ingresos fiscales en dos mil 204 millones de dólares anuales en régimen.
- Acuerdos tributarios internacionales: Como parte de su política internacional en materias tributarias, Chile ha suscrito y mantiene vigente 33 Convenios para Evitar la Doble Tributación y cinco Convenios de Intercambio de Información Tributaria. Estos convenios sitúan a Chile como uno de los países con la red más amplia de convenios tributarios de América del Sur. Durante el año 2019, destacan:
  - Suscripción del Convenio para Evitar la Doble Tributación con Emiratos Árabes Unidos.
  - Segundo trámite constitucional para aprobación en el Congreso de la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las

Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, que forma parte de las medidas establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para el adecuado uso de los convenios tributarios.

## Mercado de Capitales

- Nueva Ley General de Bancos (Ley N° 21.130), publicada en el Diario Oficial el 12 de enero de 2019: Eleva los estándares de los requisitos de capital exigiendo la implementación de Basilea III, mejora la institucionalidad del regulador bancario al integrar a la CMF y crea herramientas de prevención temprana.
- Bolsa de Productos Agropecuarios (Ley N° 21.158), publicada en el Diario Oficial el 24 de mayo de 2019: Amplía la definición de “productos”, de manera de incluir todo tipo de bienes, servicios y contratos, siempre y cuando no correspondan a “valores”, promueve la inclusión financiera ampliando el acceso de Pymes y emprendimientos al mercado de capitales y estimula la competencia en el mercado de crédito, disminuyendo los costos de financiamiento.

## Modernización del Estado

- Proyectos de modernización: Durante 2019, la Secretaría de Modernización del Estado desarrolló nueve procesos de modernización en instituciones del Estado. Las instituciones que participan de este proceso son: Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra), Dirección del Trabajo, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de Salud Pública, Superintendencia de Salud, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC). Los proyectos relativos a INE y SERNAC, finalizaron la ejecución de sus proyectos durante el segundo semestre de 2019 y se encuentran en proceso de evaluación.
- Sistema de evaluación de satisfacción con los servicios del Estado: Desde 2015, la Secretaría de Modernización del Estado diseñó una metodología estándar que midiera la satisfacción usuaria con el Estado, incorporando variables que permitiesen explicarla. Además, se incluyó la Agenda de Modernización del Estado, presentada por el Presidente de la República, en julio de 2019. Parte de este proceso incluyó la definición de un indicador de gestión (PMG) específico en la materia, en que el foco estaba en realizar una medición con un nivel de calidad comparable, y no en alcanzar un determinado nivel de satisfacción. En suma, la medición de satisfacción de usuarios de servicios públicos 2019 contó con la participación de 32 instituciones, las cuales representan más del 80 por ciento de demanda de trámites anuales (sin incluir salud y educación).

## Facilitación de Comercio y Política Comercial

- Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX): Al cierre de diciembre de 2019, 47 por ciento de las exportaciones mensuales se realizaron a través de SICEX, las cuales equivalen a 62 por ciento del valor FOB (dólares americanos Free on Board). Actualmente existen más de 70 mil productos disponibles para exportar a través del sistema y se han realizado exportaciones por más de 42 puertos. De ellos, SICEX está conectado con los sistemas de los puertos Valparaíso, Coronel, Lirquén y San Vicente, con los que a través de un trabajo coordinado con el Ministerio de Transportes y otros actores, se puede dar trazabilidad de la carga desde que es consolidada hasta que llega al puerto de salida en Chile. Por otro lado, dentro de la integración regional, en el marco de la Alianza del Pacífico, se inició el intercambio de

certificados electrónicos de origen y fitosanitarios entre Perú, Colombia, México y Chile, lo que se traduce en un ahorro aproximado de 60 dólares por certificado emitido para el exportador. Además, bajo el contexto de APEC, SICEX presentó una iniciativa de interoperabilidad entre ventanillas únicas de comercio exterior de las economías miembros de dicho foro, y propuso junto a China y Perú, un plan de acción desde 2019 a 2021 que terminará con el desarrollo de un piloto de integración que implique el intercambio de documentos entre las economías de APEC.

- Exportación de Servicios: Al cierre del año 2019 las transacciones por concepto de Exportación de Servicios alcanzaron los mil 258 millones de dólares, representando un incremento del 5,7 por ciento respecto al año 2018. Con el objetivo de seguir fomentando este sector económico, durante el 2019 los principales focos de trabajo del Programa de Exportación de Servicios se concentraron en dar continuidad y fortalecimiento al “Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios Globales” mediante el cual este año se transfirieron recursos a 5 instituciones públicas a través de programas específicos para el apoyo de la Exportación de Servicios. Los 2 objetivos principales del Programa son por una parte, focalizar los esfuerzos públicos liderando el desarrollo de políticas públicas que contribuyan al incremento de estas exportaciones y por otra la coordinación público-privada para impulsar las exportaciones, atraer la inversión extranjera que potencie el desarrollo de los servicios globales y mejorar el capital humano, para que a través de esta forma se desarrolle más empleo, y se posicione a Chile como una plataforma de servicios globales para el mundo.
  
- Negociaciones comerciales:
  - Continuación del proceso de modernización del pilar comercial del Acuerdo entre Chile y la Unión Europea, el cual inició en 2017. Durante la semana del 25 de noviembre de 2019, en Santiago, se realizó la VI ronda de negociación.
  - Proceso de modernización del TLC entre Chile y EFTA, el cual se inició con la Primera Ronda de negociaciones llevada a cabo entre los días 25 y 27 de septiembre de 2019.
  - Acuerdo de Integración Comercial Chile-Ecuador: Durante el primer semestre de 2019, se suscribieron los términos de referencia e inició la negociación entre Chile y Ecuador para profundizar el Acuerdo de Complementación Económica N° 65. Las negociaciones se iniciaron en junio del año 2019.
  - En junio de 2017 la Alianza del Pacífico (AP) anunció la decisión de iniciar negociaciones comerciales con los países Candidato a Estados Asociado (CAS), Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur. La octava Ronda de Negociación tuvo lugar en Bogotá en el mes de octubre de 2019.
  - Profundización del Tratado de Libre Comercio entre Chile y la República de Corea: Chile tiene interés en ampliar el acceso preferente de mercancías de origen chileno al mercado coreano. La tercera ronda de negociaciones se llevó a cabo en octubre de 2019.
  - En agosto de 2019 se suscribieron los términos de referencia para una nueva ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile y la India. La primera Ronda de Negociaciones se realizó en diciembre de 2019, en Nueva Delhi, India.
  - En mayo de 2019 se iniciaron las negociaciones entre Chile, Nueva Zelandia y Singapur para suscribir un Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA, por su sigla en inglés). El objetivo principal es poder establecer ciertas reglas básicas para promover a los países suscriptores como plataformas para la economía digital.

## Relaciones Internacionales

- Aumento del liderazgo en relaciones internacionales:
  - Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico: En julio de 2019, Chile asumió la Presidencia Pro Tempore por el período 2019-2020.
  - Chile Day: Participación en dos eventos, el primero en Nueva York durante abril, mientras que el segundo se llevó a cabo en Londres el 10 y 11 de septiembre. Estas instancias tienen como objetivo posicionar a Chile como un centro financiero regional, y por ende, contribuir a mejorar el crecimiento tendencial de la economía chilena.

- Participación de Chile en el G20: Chile fue invitado por la Presidencia Pro Tempore de Japón a participar nuevamente en el G20 durante 2019, después de haber participado en el año 2018 también como país invitado por la Presidencia Pro Tempore de Argentina.

## Finanzas sostenibles

- Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática: Durante 2019, el Ministerio de Hacienda de Chile junto al Ministerio de Hacienda de Finlandia, lideraron la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática.
  - La iniciativa cuenta con el respaldo de 52 ministros de Finanzas, la Comisión Europea y organismos internacionales tales como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la ODCE y distintas agencias del sistema de Naciones Unidas. Se trata de una plataforma que busca compartir experiencias y buenas prácticas para reducir los gases efecto invernadero, así como medidas macro fiscales que permitan mejorar las políticas que abordan el cambio climático. La Coalición definió seis principios rectores y realizó el lanzamiento oficial del Plan de Acción de Santiago durante la tercera reunión ministerial de la Coalición, el 9 de diciembre de 2019, en el marco de la COP25.
- Mesa Público – Privada de Finanzas Verdes: Su objetivo es definir una agenda de diálogo y trabajo conjunto entre el gobierno, reguladores e instituciones del mercado financiero, para incorporar los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en la toma de decisiones. El trabajo de 2019 se materializó en la Declaración de las Autoridades Financieras y el Acuerdo Verde, en diciembre de 2019.
- Gasto Público en Cambio Climático: El 20 de agosto de 2019 se suscribió el convenio de cooperación técnica entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, el cual permitirá trabajar en la implementación del componente financiero de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) presentadas por Chile a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

## Políticas Laborales

- Colaboración con el diseño de Proyectos de Ley del Ministerio del Trabajo: se ingresaron al Congreso durante el año 2019 las siguientes iniciativas: proyecto de ley sobre Modernización de la Franquicia Tributaria y Modernización de Fondos Públicos que Indica (Boletín N° 12.487-05), proyecto de ley sobre Modernización Laboral para la Conciliación, Familia e Inclusión (Boletín N° 12.618-13), Modernización de la Dirección del Trabajo (Boletín N° 12.827-13) ;y, Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado (Boletín N° 13.041-13).

## Coordinación de Servicios

- ChileGestiona 2.0: Durante enero de 2019 fue el lanzamiento de ChileGestiona 2.0, iniciativa del Ministerio de Hacienda, que mide la gestión de gastos y administración de los servicios públicos mediante indicadores objetivos, gestionables y vinculados a la agenda de austeridad. Para la medición de indicadores se utilizan tres fuentes de información objetiva; Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), Mercado Público y el informe de personal de Dipres, logrando una reportería automática, evitando la asignación de recursos por parte de los servicios para establecer mediciones y el auto-reporte de información.
  - Mediante más de 20 indicadores transversales que permiten ir monitoreando mensualmente el uso eficiente de los recursos, ChileGestiona 2.0 abarca más de 200 servicios públicos dependientes de 24 ministerios.

- Durante octubre de 2019, se incorporaron indicadores de ChileGestiona en tres de los cinco convenios de desempeño colectivo que formulan los servicios relacionados del Ministerio de Hacienda.

## Agenda Legislativa

En cuanto a otros proyectos de la agenda legislativa del Ministerio de Hacienda, durante 2019 destaca la aprobación de las siguientes iniciativas:

- Ley N° 21.127, que modifica la ley N° 20.743, respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente;
- Ley N° 21.130, que moderniza la legislación bancaria;
- Ley N° 21.139, que renueva el mecanismo transitorio de reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para empresas de transportes de carga;
- Ley N° 21.148, que crea el Consejo Fiscal Autónomo;
- Ley N° 21.158, que modifica ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios;
- Ley N° 21.167, que regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias.
- Ley N° 21.180, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos;
- Ley N° 21.187, que autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile;
- Ley 21.190, que mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias;
- Ley N° 21.192, Ley de Presupuesto del sector público correspondiente al año 2020;
- Ley N° 21.195, que entrega un bono extraordinario de apoyo familiar;
- Ley N° 21.196, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

## Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros

- Desarrollo del Capital Humano: Durante el año 2019, se destaca la participación del 86% del personal total de la Unidad Administradora y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, en actividades de capacitación o perfeccionamiento de conocimientos y habilidades, desarrolladas en un total de 4.404 horas entre cursos y talleres, logrando un promedio total de capacitación de 26 horas por empleado/a, con un alto grado de especialización.
- Infraestructura: Proveer y mejorar, de forma constante, la infraestructura y el abastecimiento de insumos a los Tribunales Tributarios y Aduaneros, cumpliendo con altos estándares de calidad y excelencia, que permitan un óptimo funcionamiento de éstos, a través de la implementación de planes de mantención preventivos en los subsistemas de climatización, seguridad de la infraestructura y mobiliario.
- Transparencia y Participación Ciudadana:
  - Se han enfocado los esfuerzos en dar total cumplimiento a las obligaciones definidas en la ley, logrando plazos de respuesta inferiores a los establecidos por la misma, consiguiendo así una exitosa gestión en el ámbito de Transparencia Pasiva y Activa.
  - Para consolidar este trabajo, a fines del año 2019, se inició la elaboración de un procedimiento que busca establecer las metodologías claves en materias de Transparencia Activa y Pasiva, con el propósito de mantener el estándar obtenido. Durante el segundo trimestre del año 2020, la Unidad Administradora podrá contar con dicho procedimiento, lo que fortalecerá la gestión en Transparencia y Participación Ciudadana del servicio.
- Tecnología: La Unidad Administradora entregó diariamente el soporte tecnológico necesario para el óptimo desarrollo de las tareas de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y la propia Unidad

Administradora. Del mismo modo, cada año existe una importante labor por fortalecer las plataformas, procesos y soporte, especialmente en lo referido al Sistema de Gestión Documental (SGD) de la Unidad Administradora y el Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA), logrando un Uptime para el período 2019, de un 99,83%.

- Así también, se destaca el trabajo realizado con la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) en la suscripción de un convenio de intercambio de información para posteriormente establecer interconexión entre los sistemas, permitiendo la interacción de la gestión de las causas entre los Tribunales Tributarios y Aduaneros y las Cortes.
  
- **Innovación:** En el marco de la Transformación Digital del Estado, la Unidad Administradora actuó como principal institución piloto en la ejecución del proyecto de "Implementación de un sistema de transferencia, conservación y disponibilización de documentos digitales al Archivo Nacional", como parte del Programa de Modernización del Sector Público impulsado por el Ministerio de Hacienda.
  
- **Ámbito Jurídico:** Luego de publicada en octubre de 2017, la Ley N° 21.039 que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera, la cual incluyó modificaciones a la Ley N° 20.322 que fortalece y perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera, la Unidad Administradora realizó una exitosa implementación de dichas reformas, cumpliendo con la normativa y dentro de los plazos establecidos. Se destaca el avance en algunas de las indicaciones más importantes contenidas en la Ley N° 21.039:
  - **Nuevo Sistema de Remuneraciones del Personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros:** En consideración a lo establecido en el Art. 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.039, el cual ordena sustituir el Sistema de Remuneraciones del Personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros por uno nuevo, y habiéndose aprobado y publicado el correspondiente Decreto con Fuerza de Ley N° 2, la Unidad Administradora llevó a cabo una exitosa implementación del nuevo Sistema de Remuneraciones, a partir del 1° de enero de 2019. La Jefatura de la Unidad Administradora redactó y aprobó, en el plazo establecido, la resolución que fija los criterios objetivos para la determinación del nivel de remuneraciones aplicados al nombramiento del personal de los Tribunales.
  - **Creación de la Secretaría Técnica definida en el D.F.L. N° 2, de 2018, del Ministerio de Hacienda:** Definido en el cuerpo del D.F.L. N° 2, se destaca también la creación de la Secretaría Técnica, donde la Unidad Administradora asume funciones de apoyo técnico, coordinación y asesoría a la Comisión designada para la formulación de las metas de desempeño, resultados y calidad de los servicios prestados por los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
  - **Sistema automatizado de distribución de causas nuevas en Tribunales de la Región Metropolitana:**
    - Como parte de la modificación legal para mejorar la eficiencia de la Justicia Tributaria y Aduanera, es que a comienzos del año 2018 se inició la operación de un Sistema automatizado de distribución de causas nuevas en la Región Metropolitana.
    - La Ley N° 21.039, que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera - y que entró en vigencia en noviembre de 2017 - unificó el territorio jurisdiccional de los Tribunales metropolitanos y estableció una distribución de causas de acuerdo a un procedimiento objetivo y general, mediante Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de Santiago, publicado en marzo de 2018.
    - Lo anterior, permitió hacer frente a la alta congestión de dos de los Tribunales de la capital, el Tercer y Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero, como consecuencia del significativo número de contribuyentes domiciliados en su territorio jurisdiccional, alcanzando como región, en febrero de 2018, un 59% de causas en trámite respecto del nivel nacional.
    - Durante el año 2018, la Unidad Administradora desarrolló e implementó un sistema automatizado de distribución en los Tribunales de la Región Metropolitana, a través de un algoritmo que permite el sorteo de la carga laboral de forma equitativa, considerando para tal efecto el tipo de procedimiento.
    - El algoritmo que utiliza el sistema prioriza el ingreso de causas hacia el Primer y Segundo Tribunal Tributario y Aduanero, para luego asignar un número residual de causas de manera decreciente en los Tribunales Tercero y Cuarto.
  - **Expediente Electrónico 100% operativo:**
    - Durante el año 2018, la Unidad Administradora fortaleció el Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA), quedando habilitado para el registro de

todos los procedimientos, causas o actuaciones judiciales de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

- La Unidad Administradora realizó un intenso trabajo para cumplir, oportunamente, con el desarrollo de la Oficina Judicial Virtual y el Portal del Contribuyente, plataformas desarrolladas bajo altos estándares calidad y resguardos de ciberseguridad, que permitirán una eficiente gestión del Expediente Electrónico de los tribunales, facilitando el acceso de la ciudadanía a la justicia Tributaria y Aduanera.
- Se encuentra pendiente el auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia para fijar los requisitos para el adecuado funcionamiento del Sistema, reglando, entre otras materias, el tamaño o peso máximo de los archivos que contengan los escritos y documentos que puedan ser presentados o acompañados en el Sistema.



## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Se presentan como principales desafíos institucionales para el período de gobierno (2020-2022):

- Velar por la sostenibilidad de las cuentas fiscales, para lo cual la recuperación económica será fundamental. La política fiscal se encontrará en una posición fuertemente expansiva en 2020 y 2021 para entregar apoyo a la situación económica.
- Establecer una agenda para mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, para el periodo 2020 - 2021. Hoy más que nunca, el Estado tiene el deber de hacer un buen uso de los recursos públicos que cada chileno aporta a través de sus impuestos.
- Continuar apoyando a la economía chilena, los hogares, y al aparato productivo a través de una política fiscal expansiva, en línea con el acuerdo del 14 de junio suscrito con miembros de las comisiones de Hacienda de los principales partidos políticos de la nación.
- Cumplir el compromiso del Gobierno de hacer un uso eficiente de los recursos públicos, mediante el cumplimiento de las medidas de austeridad vigentes.
- Seguir trabajando en acciones para facilitar el comercio y profundizar la inserción internacional de Chile.
- Continuar con la Agenda Modernizadora del Estado, en trabajo conjunto con SEGPRES, con foco en digitalizar trámites, optimizar procesos y mejorar la atención ciudadana.
- Cumplir los compromisos de los Programas Presupuestarios: Secretaría y Administración General, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), Programa de Modernización Sector Público y Programa Exportación de Servicios.
- Cumplir los compromisos establecidos en los indicadores de desempeño.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N° 7.912 de 1927 que organiza las Secretarías del Estado, Decreto N°4.727 de 1957 que aprueba el Reglamento Orgánico de Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda. Leyes N°s 20.322, 20.752 y 21.039, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera.

#### Misión Institucional

Gestionar eficientemente los recursos públicos, a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad, en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

##### Nr Descripción

- 1 Subsecretaría de Hacienda: Se proponen \$ 9.384 millones, con un crecimiento de 4,1% (\$ 369 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada. Se financia la continuidad operativa del servicio, así como gastos asociados a la gestión del edificio, licencias de software y gastos en estudios e Investigaciones de empresas calificadoras de riesgo, y asesorías técnicas del Banco Mundial. Adicionalmente, se considera el financiamiento del
- 2 Tribunales Tributarios y Aduaneros: Se consideran \$ 9.411 millones, incrementándose 4,5% (\$ 408 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada. Incluye recursos para dar continuidad operativa a los 18 tribunales a lo largo del país, así como de la Unidad Administradora radicada en la Subsecretaría de Hacienda. Adicionalmente, se financia la implementación de la Ley N° 21.039, sobre fortalecimiento de la Justicia Tributaria y Aduanera (mejoras de rentas y reencasillamiento en los Tribunales)
- 3 Facilitación de Comercio: Incluye \$ 7.426 millones con un crecimiento de 14,8% (\$ 958 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.
- 4 Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX: Se consideran \$ 2.746 millones, con un incremento de 66,1% (\$ 1.092 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, con el objeto de implementar plenamente la plataforma SICEX, incorporando además nuevas funcionalidades, fortaleciendo los sistemas del SERNAPESCA y el SAG, y la integración con los mercados y ventanillas únicas
- 5 Programa Exportación de Servicios: Se proponen \$ 4.680 millones. Mantiene el nivel de cofinanciamiento de acciones con InvestChile, ProChile, CORFO, SENCE y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el marco de actividades orientadas a la generación de capacidades empresariales, atracción de inversiones de servicios globales y capacitación de RRHH, con el fin de potenciar el crecimiento del comercio exterior.

- 6 Programa de Modernización del Estado Se propone con un presupuesto de \$ 6.070 millones, asociado al flujo de proyectos que terminan y las nuevas iniciativas que comenzarán su desarrollo. Se identifican las siguientes líneas de gastos: a) \$ 2.689 millones para el financiamiento de las 5 iniciativas vigentes, que terminan su ciclo en 2019: Instituto Nacional de Estadísticas (Mejorar la Capacidad Integral de Gestión del INE), Servicio Nacional del Consumidor (Sistema integrado de información), Dirección de Compras y Contratación Pública (Mejorar la calidad de los procesos de compras públicas) y Dirección del Trabajo (Mejorar el desempeño institucional), Chile Atiende (Disminuir costos asociados a trámites, tanto para el Estado como para los ciudadanos). b) Se agregan 4 iniciativas nuevas por \$ 2.019 millones (con financiamiento 2019- 2021 por un total estimado de \$ 9.900 millones): Servicio de Registro Civil e Identificación (Fortalecer el rol estratégico del Servicio como facilitador del Gobierno Digital); Servicio Nacional del Patrimonio y la Cultura-Ex DIBAM (Implementación del Sistema de Transferencias, Conservación y Disponibilización de Documentos Digitales al Archivo Nacional); COMPINSubsecretaría de Salud (Optimización integral de la tramitación de licencias médicas, orientado a mejorar la calidad del servicio al ciudadano); Superintendencia de Salud (Modernización de los procesos de atención ciudadana vinculado con la gestión de reclamos, reduciendo tiempos de respuesta al usuario). c) Se incluyen transferencias a Cooperación Técnica OCDE por \$ 52 millones para continuar con el apoyo estratégico-técnico en materias de gobierno digital. d) Para estudios y monitoreo del Programa, entre los que se considera continuar con mediciones de satisfacción usuaria, se proponen \$ 309 millones, y \$ 407 millones para gastos operativos de la Unidad Coordinadora del Proyecto. e) Pago de intereses y otros gastos financieros del crédito, por \$ 594 millones.

### Objetivos Ministeriales

#### Nr. Objetivo

- 1 Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
- 2 Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
- 3 Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo.
- 4 Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
- 5 Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Gestionar la política fiscal de manera eficiente, para materializar los objetivos del Programa de Gobierno.	1, 2, 3, 4, 5	1,2
2 Garantizar el crecimiento sustentable y equitativo del país, mediante el diseño y apoyo de iniciativas económicas y sociales de calidad, en beneficio de los(as) ciudadanos(as).	1, 2, 3	1,2
3 Participar activamente del proceso de modernización del Estado, a través de una eficiente coordinación de los Servicios relacionados para entregar servicios de calidad a la ciudadanía.	5	2,3
4 Estimular la integración económica en el ámbito internacional, mediante la participación en iniciativas que promueven el desarrollo y crecimiento global.	2, 4	1,2
5 Proporcionar una tramitación oportuna y coordinada de los requerimientos, a través de la utilización de tecnologías de información, tanto de la Subsecretaría, Programas Presupuestarios y otros Servicios Públicos, para brindar un buen servicio a la ciudadanía.	5	3,4

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

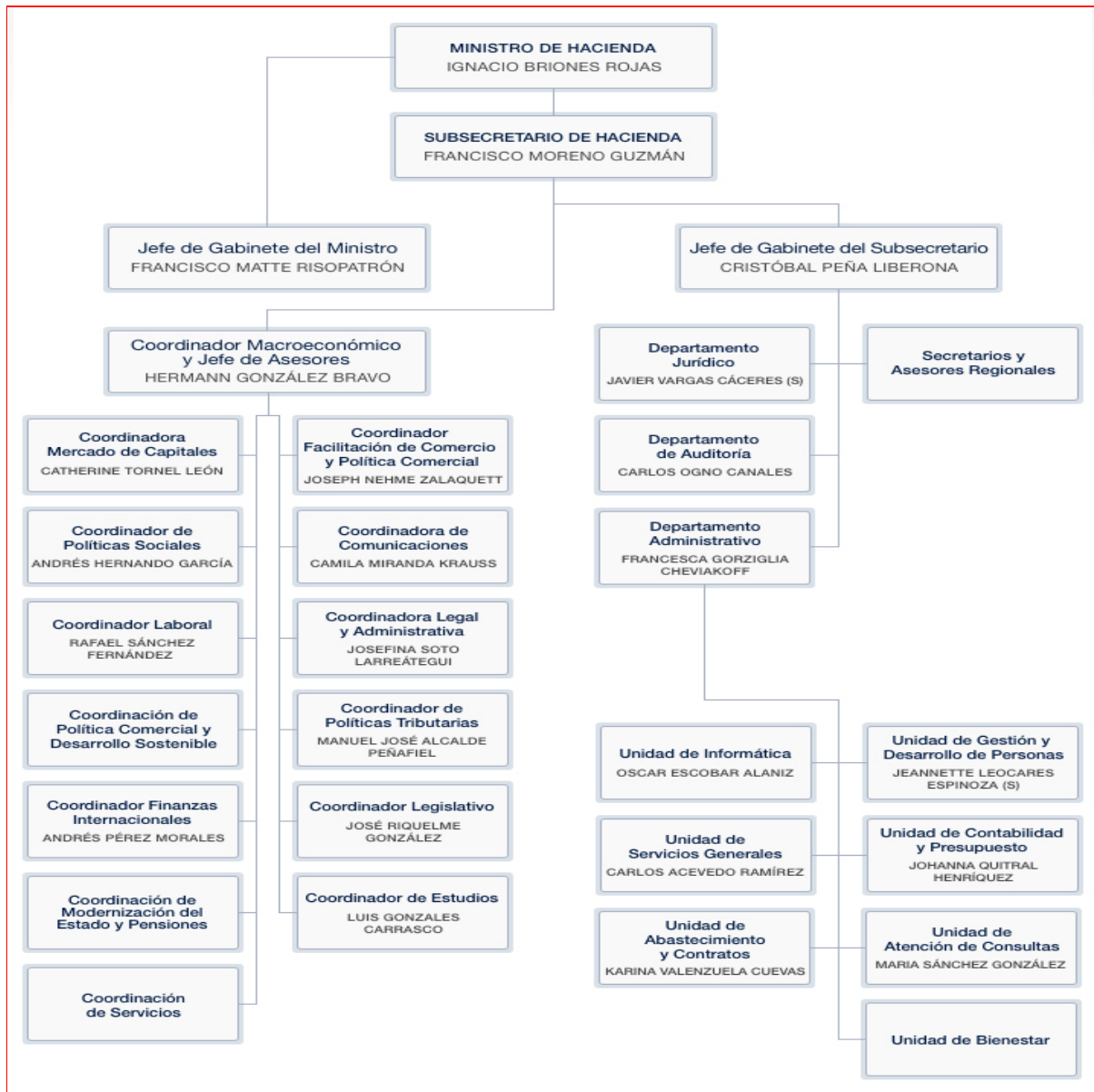
Nr. Producto	Descripción	Clientes
--------------	-------------	----------

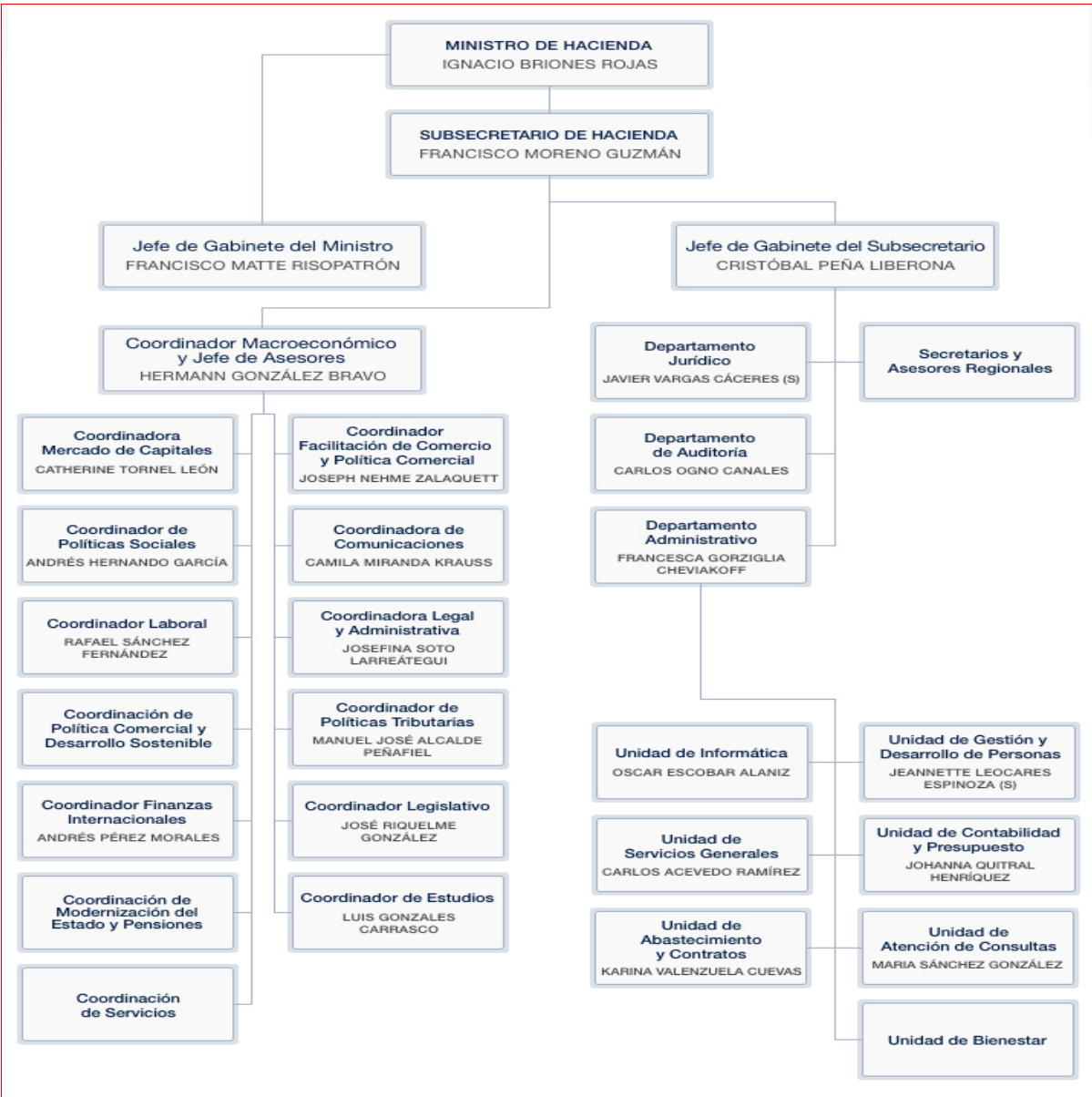
1	Medidas administrativas de política económica.	Decretos, Reglamentos, Resoluciones y Circulares del Ministerio de Hacienda sobre materias de política económica.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11
2	Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda	Asesoría al Ministro y al Subsecretario de Hacienda en materias de proyectos de ley que le competen a su cartera. Como asimismo emitir opinión técnica de proyectos sometidos a consideración ministerial.	1,2,3,5,6,10,11
3	Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda	Fomentar instancias de monitoreo y asesoría a las autoridades del Ministerio respecto a los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda que les contribuyan a mejorar su gestión. También, velar por la alineación entre los objetivos ministeriales con los objetivos de los servicios, en distintas materias de interés para el Ministerio mediante instancias de seguimiento de la gestión y la orientación a partir de buenas prácticas. Esto con el fin de velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio.	1,2,3,5,11
4	Administración de requerimientos de la Subsecretaría de Hacienda, Programas Presupuestarios y Otros Servicios Públicos	Tramitar los requerimientos de la Subsecretaría, Programas presupuestarios y otros Servicios Públicos mediante la utilización de las tecnologías de información que permita identificar, medir y mejorar los tiempos requeridos para su total y adecuada tramitación.	1,2,3,4,5,7,9,10,11

#### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Presidente de la República y Ministros/as de Estado	25
2	Subsecretarías de Estado	35
3	Servicios Públicos del Sector Hacienda	12
4	Intendencias Regionales	16
5	Senadores y Diputados de la República	198
6	Banco Central	1
7	Contraloría General de la República	1
8	Diario Oficial	1
9	Organizaciones internacionales	15
10	Representantes y dirigentes de organizaciones empresariales, de trabajadores, y otras a través de las cuales los habitantes del país canalizan y expresan sus intereses y preocupaciones en el ámbito económico	21
11	Habitantes del país (Fuente INE Proyección 2020)	19.458.310

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





**c) Principales Autoridades**

**Cargo**

**Nombre**

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 100,00 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de riesgo soberano nacional promedio año t en relación al indicador de riesgo soberano de América Latina promedio año t

### Producto Estratégico

Medidas administrativas de política económica.

### Fórmula del Indicador

$(\text{EMBI Global del país (promedio año t)} / \text{EMBI Global de Latinoamérica (promedio año t)}) * 100$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	30,00	28,00	29,00	38,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de Horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA), en el año t

### Producto Estratégico

Administración de requerimientos de la Subsecretaría de Hacienda, Programas Presupuestarios y Otros Servicios Públicos

### Fórmula del Indicador

$(\text{Total horas hábiles en que el sistema SACTA está disponible en el año t} / \text{Total horas hábiles en el año t}) * 100$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	99,39	99,95	99,83	98,90	100,00 %

### Nombre del Indicador

Tiempo promedio de tramitación de decretos presupuestarios de instituciones y organismos contenidos en Ley de Presupuestos, en el año t.

### Producto Estratégico

Administración de requerimientos de la Subsecretaría de Hacienda, Programas Presupuestarios y Otros Servicios Públicos

### Fórmula del Indicador

$(\text{Sumatoria de días hábiles de envío de Decretos Presupuestarios para Toma de Razón a la Contraloría año t} / \text{N° Decretos presupuestarios recibidos en el Gabinete del Ministro de Hacienda año t})$

### Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	3,90	2,36	2,66	4,60	100,00 %



**Nombre del Indicador**

Porcentaje de minutas de síntesis de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, publicadas en la web institucional en el año t.

**Producto Estratégico**

Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda

**Fórmula del Indicador**

(Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Minist

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

<b>Compromiso</b>	<b>Estado</b>
Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado	En Proceso
Nueva Ley que moderniza la legislación tributaria (Boletín N° 12043-05)	Terminado
Acelerar la aprobación de la Ley Única de Donaciones	En Proceso
Monitorear el correcto cumplimiento por parte del Estado de la Ley de Pago a 30 días	En Proceso
Decreto de Política Fiscal 2018- 2022	Terminado
Perfeccionar e institucionalizar la regla fiscal para asegurar su credibilidad en el tiempo	Terminado
Reformar la gestión y gobierno corporativo de las empresas públicas	No iniciado
Avanzar en flexibilizar la exigencia en la jornada de atención de los bancos	Terminado
Fortalecer el programa Prácticas para Chile	Terminado
Modernizar el Programa de Mejoramiento de la Gestión	En Proceso
Fortalecer los Convenios de Desempeño Colectivo	No iniciado
Modernizar el Estatuto Administrativo que rige a los funcionarios públicos	En Proceso
Incrementar la movilidad vertical y horizontal de los funcionarios al interior de las instituciones del Estado	En Proceso
Modernización de DIPRES	En Proceso
Separar la función empresarial de un eventual rol social de las empresas públicas, que debiera justificarse en su propio mérito y ser abordado de forma separada a través de subsidios directos que decida el Congreso	No iniciado
Proyecto de Ley de Ciberseguridad para el Sector Financiero	En Proceso
Proyecto de Ley de Portabilidad Financiera	En Tramitación
Creación y lanzamiento de plataforma de Presupuesto Abierto	Terminado
Modernizar las empresas públicas, dotándolas de un marco regulatorio moderno y común	No iniciado
Creación de un Cuerpo de Directivos Públicos para agilizar los concursos de la alta dirección pública	En Proceso
Incorporar una serie de disposiciones para modernizar el Estado, incluyendo el concurso público como regla general de acceso a la administración, el mérito y la continuidad de la función pública, entre otras	En Proceso
Reasignar recursos y evaluar la continuidad de los programas mal evaluados y reducir los gastos en nuevas contrataciones, viáticos, horas extra y asesores a honorarios	Terminado

---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	40,00%	40,00%
Gestión Eficaz	3	40,00%	40,00%
Eficiencia Institucional	2	20,00%	20,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>40,00%</b>	<b>40,00%</b>
Porcentaje de Horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA), en el año t	98.90%	99.83%	100.94%	10.00%	10.00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	Medir	100.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	75%	75.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	90.00 días	Cumple	10.00%	10.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>40,00%</b>	<b>40,00%</b>
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	46%	46.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de minutas de síntesis de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, publicadas en la web institucional en el año t.	100.00%	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>20,00%</b>	<b>20,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	98.00%	102.04%	10.00%	10.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	18%	9.00%	200.00%	10.00%	10.00%

**Porcentaje de Cumplimiento Global 100%**

**Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%**

**Porcentaje del bono 100%**

**Notas explicativas**

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	1	50	3	100%	8%
2	2018	2	12	3	100%	8%
3	2018	3	71	7	100%	8%
4	2018	4	11	3	100%	8%
5	2018	5	9	3	100%	8%
6	2018	6	41	5	100%	8%
7	2019	1	58	3	100%	8%
8	2019	2	11	3	100%	8%
9	2019	3	64	5	100%	8%
10	2019	4	19	4	100%	8%
11	2019	5	42	5	100%	8%

### Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 167.972.406

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 912.984

**% del gasto total en subtítulo 21**

2 %

---

## **Anexo 9**

### Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

7.886-03

**Descripción**

Este proyecto modifica la ley N° 19.628, ampliando la noción de titulares de los datos personales, definiendo la extensión del concepto de información comercial, creando el sistema de obligaciones económicas a cargo de una entidad especializada. Por último, se le asigna la titularidad de la información financiera y la protección de derechos a los titulares de la misma.

**Objetivo**

El proyecto de ley tiene por objeto ampliar la información sobre las obligaciones financieras disponible en el mercado, establecer una regulación orgánica del sistema de información comercial, entregar a una instancia administrativa las facultades para establecer una regulación orgánica de los agentes y reforzar los derechos de los titulares de los datos.

**Fecha de Ingreso**

2011-12-30

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional; Cámara de Diputados; Sala de Sesiones.

**Beneficiarios Directos**

Personas naturales.

**Boletín**

7.958-05

**Descripción**

A través de este proyecto, se modifica el DFL 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, estableciendo un sistema de supervisión basada en riesgo, modificando el sistema de evaluación de solvencia, los requerimientos de capital y el régimen de inversiones de las empresas aseguradoras.

**Objetivo**

El proyecto de ley tiene por el objetivo de contar con una supervisión moderna y acorde a las mejores prácticas internacionales, que promueva el desarrollo sano del mercado asegurador y una adecuada protección a los asegurados. El nuevo modelo permite una regulación más flexible que fortalecerá los sistemas de administración de riesgo de las compañías.

**Fecha de Ingreso**

2011-11-28

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional; Senado; Comisión de Hacienda

**Beneficiarios Directos**

Las compañías de seguro, y los usuarios.

**Boletín**

9.083-05



**Descripción**

Se transforma el actual sistema de empresas públicas de CORFO en el Consejo Superior de Empresas Públicas, se fortalecen los directorios de las empresas públicas, y se hacen aplicables las normas de las sociedades anónimas abiertas a las empresas del Estado.

**Objetivo**

El proyecto de ley tiene por objetivo dotar a las empresas públicas y al Estado, en su rol de dueño o de controlador, de una institucionalidad sobre gobiernos corporativos de empresas públicas que sea de primera línea, basada en los principios y recomendaciones internacionales en la materia.

**Fecha de Ingreso**

2013-09-02

**Estado de Tramitación**

Primer trámite Constitucional Cámara de Diputados

**Beneficiarios Directos**

Las empresas públicas.

**Boletín**

9.125-06

**Descripción**

Establece un sistema de atención a las personas y Crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, Chileatiende.

**Objetivo**

El proyecto de ley tiene por objeto crear un sistema de atención ciudadana cuyo finalidad es simplificar y agilizar las gestiones que deben realizar las personas ante los órganos de la Administración del Estado, permitiéndoles acceder en un solo punto a diversos servicios prestados por éstos.

**Fecha de Ingreso**

2013-10-08

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional; Cámara de Diputados; Comisión de Hacienda.

**Beneficiarios Directos**

La ciudadanía, en especial, las personas naturales.

**Boletín**

11.144-07

**Descripción**

Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.

**Objetivo**

Este proyecto de ley tiene como objetivo general actualizar y modernizar el marco normativo e institucional con el propósito de establecer que el tratamiento de los datos personales de las personas naturales se realice con el consentimiento del titular de datos o en los casos que autorice la ley, reforzando la idea de que los datos personales deben estar bajo la esfera de control de su titular, favoreciendo su protección frente a toda intromisión de terceros y estableciendo las condiciones regulatorias bajo las cuales los terceros pueden efectuar legítimamente el tratamiento de tales datos, asegurando estándares de calidad, información, transparencia y seguridad. Asimismo, crear la Agencia de Protección de Datos Personales, organismo público encargado de velar por la protección de los datos personales.

**Fecha de Ingreso**

2017-03-15

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional; Senado; Comisión de Constitución.

**Beneficiarios Directos**

Los titulares de datos en su conjunto.

**Boletín**

11.485-05

**Descripción**

Proyecto de ley crea un nuevo servicio público descentralizado llamado Servicio de Empresas Públicas (SEP) Públicas y perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado y de aquellas en que este tenga participación.

**Objetivo**

El proyecto de ley crea el Servicio de Empresas Públicas (SEP), como un servicio público descentralizado, técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El objetivo del SEP es velar por una gestión eficiente y eficaz de las empresas del Estado y aquellas en que éste tenga participación mayoritaria (a través del Fisco o de CORFO). Para lograr dicho cometido, establecerá estándares generales de gestión, teniendo siempre como meta que las empresas orienten su actividad a optimizar su desempeño, maximizar su valor económico, velar por su viabilidad financiera, actuar bajo estrictas normas de integridad y cumplir los fines que le han sido encomendados. Todo lo anterior busca profesionalizar el rol de propietario del Estado en las antedichas empresas. Asimismo, establece reglas comunes a las empresas y sus directorios, a modo de uniformar y profesionalizar la labor que en ellas se llevan a cabo. Lo anterior resulta de gran importancia, en especial atención a la dispersión normativa relativa a la regulación de las empresas. Finalmente, incorpora mecanismos de selección y reclutamiento de directores de las empresas basados en el mérito, que incluyen criterios de equidad de género. Además, entrega herramientas de control al Estado sobre dichas empresas y sus directorios, en su rol de propietario.

**Fecha de Ingreso**

2017-10-31

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional; Cámara de Diputados; Comisión de Hacienda.

**Beneficiarios Directos**

La ciudadanía en su conjunto, al profesionalizar el rol del Estado empresario.

**Boletín**

11.627-05

**Descripción**

Fortalece al Servicio Nacional de Aduanas. Se otorga al Presidente de la República la facultad de dictar uno o más decretos con fuerza de ley que permitan fijar las plantas de personal del Servicio de Aduanas, así como regular el respectivo proceso de encasillamiento.

**Objetivo**

El proyecto tiene por objeto reestructurar las plantas y fortalecer la gestión del Servicio Nacional de Aduanas, dotándolo de una estructura más acorde y funcional a los tiempos, para ejercer las atribuciones que la ley le encomienda.

**Fecha de Ingreso**

2017-12-29

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional; Senado; Segundo informe de Comisión de Hacienda.

**Beneficiarios Directos**

La ciudadanía en su conjunto, de forma particular el sector empresarial (con especial foco en las pymes) y financiero.

**Boletín**

11.554-05

**Descripción**

Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Intermediación Financiera S. A.

**Objetivo**

El objetivo de este proyecto es dar cumplimiento tanto a lo comprometido en la ley N° 21.053 como con los objetivos de política pública, en orden a permitir una modernización y mejor gestión de los programas de cobertura y de financiamiento crediticio que hoy administra CORFO, creando una nueva empresa del Estado, entidad que sigue las recomendaciones internacionales para el buen funcionamiento de su gobierno corporativo con el fin de asegurar su independencia y optimizar su desempeño. Busca perfeccionar la administración de los programas de cobertura y de financiamiento crediticio a través de conformar uno o más fondos de cobertura, los que, a su vez, conformen un patrimonio separado de CORFO, de forma tal que tanto el monto de la cobertura que se pueda otorgar, así como el costo de las mismas, tengan una base financiera específica conocida.

**Fecha de Ingreso**

2018-01-02

**Estado de Tramitación**

Tercer trámite constitucional; Cámara de Diputados; Sala de Sesiones.

**Beneficiarios Directos**

Micro, pequeños y medianos empresarios

**Boletín**

12.212-13

**Descripción**

Proyecto de ley que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica.

**Objetivo**

• Objetivo: Se construye sobre la base de cinco principios fundamentales: - Reconocer el esfuerzo individual de los trabajadores y respetar plenamente sus derechos de propiedad sobre las cotizaciones y el ahorro previsional que acumulan en sus cuentas - Concentrar el mayor esfuerzo fiscal en los más vulnerables, en la clase media y en las mujeres. - Asegurar que cada uno de los cambios ayuden, en forma directa o indirecta, a mejorar las pensiones. - Evitar efectos negativos de las reformas sobre el crecimiento económico y la creación de empleos. - Responsabilidad fiscal, asegurando la sustentabilidad de largo plazo de los beneficios, en particular los que se financian con el presupuesto público.

**Fecha de Ingreso**

2018-11-06

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional; Cámara de Diputados; Comisión de Trabajo.

**Beneficiarios Directos**

La ciudadanía en su conjunto, de forma particular los sectores más vulnerables y la clase media, con énfasis en las mujeres.

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

21.127

**Fecha de Promulgación**

2019-01-07

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-01-10

**Materia**

Modifica la ley N° 20.743, respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente.

**N° de ley**

21.139

**Fecha de Promulgación**

2019-01-24

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-02-02

**Materia**

Renueva el mecanismo transitorio de reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para empresas de transportes de carga.

**N° de ley**

21.148

**Fecha de Promulgación**

2019-02-11

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-02-16

**Materia**

Crea el Consejo Fiscal Autónomo.

**N° de ley**

21.158

**Fecha de Promulgación**

2019-05-08

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-05-24

**Materia**

Modifica ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios.

**N° de ley**

21.167

**Fecha de Promulgación**

2019-07-10

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-07-18

**Materia**

Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias.

**N° de ley**

21.187

**Fecha de Promulgación**

2019-11-21

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-11-28

**Materia**

Autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile.

**N° de ley**

21.190

**Fecha de Promulgación**

2019-12-09

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-12-11

**Materia**

Mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias.

**N° de ley**

21.192

**Fecha de Promulgación**

2019-12-04

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-12-19

**Materia**

Ley de Presupuesto del sector público correspondiente al año 2020.

**N° de ley**

21.195

**Fecha de Promulgación**

2019-12-18

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-12-20

**Materia**

Entrega un bono extraordinario de apoyo familiar.

**N° de ley**

21.196

**Fecha de Promulgación**

2019-12-19

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-12-21

**Materia**

Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

### Emisor Soberano del año 2019

El Ministerio de Hacienda recibió el premio Emisor Soberano para el año 2019 por LatinFinance – revista especializada en finanzas y economía internacional, con un foco particular en América Latina y el Caribe. Este premio es seleccionado por los editores de LatinFinance, considerando una serie de factores incluyendo los elementos innovadores de la transacción, su complejidad, tamaño, su ejecución, e importancia del mercado. En este caso, se consideraron aquellas transacciones realizadas entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019. Chile fue seleccionado principalmente por ser el primer país en las Américas en emitir bonos verdes soberanos. Además, fue premiado por su estrategia de financiamiento, la cual logró hitos históricos de demanda, tasas, spreads, y una importante diversificación de la base de inversionistas, y nivel récord de participación extranjera en colocación de bonos en pesos. El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, valoró el reconocimiento de LatinFinance indicando “Chile mantiene un firme compromiso con la acción climática. Nuestras emisiones verdes demostraron que es posible unir el mundo de las finanzas con el cuidado del medioambiente. Mirando hacia adelante, seguiremos trabajando para obtener las mejores condiciones de financiamiento.” Esta es la primera vez que el Ministerio de Hacienda recibe el premio de Emisor Soberano del año por la revista LatinFinance.

### Bono Verde del año 2019 para América Latina

En el marco del Chile Day Londres 2019, el Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, recibió el premio “Bono Verde del Año para América Latina”, por parte de GlobalCapital, prestigiosa revista especializada en mercados de capitales que es parte del grupo Euromoney. Este año, el premio destacó las transacciones en euro y dólares de los primeros bonos verdes soberanos de las Américas por un total equivalente a US\$ 2,4 mil millones, emitidos por la República de Chile, y que lograron importantes récords financieros a nivel de tasas de interés, spreads, demanda, además de una amplia diversificación de la base de inversionistas. El Marco de los Bonos Verdes obtuvo la más alta garantía de Vigeo Eiris, consultora especializada en temas verdes, en que los bonos verdes de Chile contribuirán al desarrollo sostenible. Además, el portafolio de proyectos obtuvo la certificación de CBI (Climate Bonds Initiative). Al obtener ambas opiniones, Chile se convirtió en el tercer país en el mundo en cumplir con estas altas exigencias.

### Reconocimiento a la Oficina de la Deuda Pública de América Latina para el año 2019

Otorgado por GlobalMarkets.